

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta
lo manifestado a fs. 3 por el Procurador General de la Nación
y lo resuelto en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1995, a dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Fiscalía de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 6.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CONTE SUMENIA DE JUBILIDIA DE LA NACION

Réponde deux (1)

RAINISTED DE LA CORTE SUPREMA DE SACTIOTA DE LA HACRON

CORTE SUPREMA DE SUBREMANDE LA RICCOMINGATA RECION CORTE SUPREMA DES DEMINISTRACION DE PARISH DE CORTE SUPREMA DE CORTE SUPRE

NOTES OF LA NACION